

RESOLUCION:___/___

FORMOSA, de Marzo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 1.309 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toner para fotocopiadoras, conforme al siguiente detalle: seis (06) Kyocera 15001a (ítem 01), ocho (08) Toshiba E-Studio 527S (ítem 02), ocho (08) Kyocera 3070 (tk677) (ítem 03) y diez (10) Samsung Pro Xpress 4072 (ítem 04), solicitados por la Biblioteca Central e Informática Jurisprudencial para las fotocopiadoras que se encuentran en los distintos Edificios de este Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 14/18, con el objeto de contratar la adquisición de los Items 01 al 04, cuyos detalles obran precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 26 de Marzo de 2.018, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros

LAR
DEB

a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-